

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 350 FECHA DEVENGAMIENTO : 27/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 147;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

LA CANTIDAD DE, SETENTA MIL.-(\$70.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA "II ENCUENTRO INTER-REGIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA DE CURACAUTIN 2016" CANCELADOS POR ERROR INVOLUNTARIO CON LA CUENTA MENCIONADA DEBIENDO SER CANCELADO CON CUENTA MUNICIPAL, DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$70.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152601	18.129.000	15.898.190	2.230.810

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152601	DEVOLUCIONES	70.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	70.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	70.000	
2152601	DEVOLUCIONES	0	70.000	

TOTALES:	140.000	140.000
----------	---------	---------



AYLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CHIGARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL